

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

of. de D.^o Carlos
Corpani sobre
haberse opedido
u inscribir a los
cabal.^o Nacion

Vuse un oficio de D.^o Carlos Corpani, Jha. once
el qual manifestando ha concurrido voluntariamente
a instruir en el ejercicio y evoluciones militares a los
Individuos de la Sabateria Nacional de esta Plaza y que
si en no adelantan es por la falta de concurrir a la
instruccion: Entendido p.^o este Ayuntamiento acuerda: Que
da en su inteligencia

Se felicite
a S. M. y
soberano
Congreso
haver jurado
do la Const.
e instalado
de el ultimo

Este Ayuntamiento acuerda que se felicite al Soberano
Congreso Nacional por su instalacion, y a S. M. por
haver jurado la constitucion Politica de la Monarquía
Española, remitiendose a el Agente de es-
ta Corporacion en Madrid para que la presente

Todo lo que acuerdo este Ayuntamiento Constitucional por ante
mi su Secretario de que certifique

Peyllos Cabranes Juan Alvarez

Union Ordina. a la Ciudad de Santos y Salas Capitulares de ella
la mañana del dia diez y siete de Julio de mil

